



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00991018- -UNC-ME#PDT

---

VISTO:

EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL – CAMPUS NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE ZARATE - PARTIDO DE ZÁRTE - PROVINCIA DE BUENOS AIRES, autorizado mediante RR-2024-2355-UNC-REC y suscrito el 12/11/2024; y

CONSIDERANDO:

- Que, la Universidad en su rol de institución pública de educación superior, tiene el compromiso de contribuir al desarrollo económico y social de su región mediante la formación integral de personas y el fomento de alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales.
- Que, la UNC ha creado Campus Norte dentro del Prorectorado de Desarrollo Territorial con el objetivo, entre otros, de agilizar la vinculación con diferentes organismos del sector socio productivo de la región.
- Que, el Campus Norte UNC tiene por objeto abordar los actuales desafíos de la educación universitaria, en respuesta a las rápidas transformaciones provocadas por la cuarta revolución industrial y las crecientes desigualdades sociales, educativas, económicas y ambientales;
- Que, para abordar los vertiginosos cambios tecnológicos, resulta importante implementar un modelo educativo innovador, que facilite la reconversión laboral, la capacitación para el nuevo mundo del trabajo y el avance en investigación científica y tecnológica, potenciando la innovación y respondiendo a las demandas productivas regionales, teniendo en cuenta las necesidades productivas de la región;
- Que, para alcanzar sus metas, el Campus Norte UNC basa su enfoque en los principios de una currícula abierta; brindando capacitaciones de corta duración, focalizadas en el aprendizaje de competencias para el trabajo, basadas fundamentalmente en el aprendizaje experimental.
- Que, la vinculación con el municipio de Zárate resulta fundamental para el expandir el modelo y contribuir al aporte regional sostenible, ya que permite alinear los programas formativos a las demandas específicas del mercado laboral local y fomentar una Colaboración efectiva entre la universidad y el sector socio productivo de una manera más virtuosa.
- Que, al mismo tiempo, resulta necesario avanzar en el desarrollo y puesta en marcha en la

localidad de Zárate, de un Campus que repique el modelo experimental educativo de Campus Norte UNC y arbitrar los mecanismos administrativos necesarios que permitan dar comienzo con las actividades.

- Que, en este sentido el primer paso consiste en desarrollar la imagen institucional y una página web que contenga toda aquella información que permita vincularnos con la comunidad de la localidad y región.
- Que, dicha tarea le ha sido encomendada al Sr. Tomás Sánchez Soria como actividad extra a su contrato vigente y en carácter puntual y extraordinario, dada la magnitud de la tarea encargada y el escaso tiempo con el que se contaba para desarrollarla, en virtud del inminente lanzamiento previsto para este 6 de diciembre del corriente año.

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Sr. Tomas Sánchez Soria las tareas de desarrollo de la imagen institucional y una página web de la sede Campus Norte UNC Zarate, en un todo al convenio suscripto el 12/11/2024 con el Municipio de Zarate según RR-2024-2355-UNC-REC por un monto de pesos tres millones (\$3.000.000) a abonarse en dos (2) cuotas iguales y consecutivas como actividad extra a su contrato vigente y en carácter puntual y extraordinario.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las tareas serán desarrolladas según el siguiente detalle: 1) Noviembre/24: Diseño Gráfico, Diseño de identidad institucional "Campus Norte UNC - Zárate", Manual de uso para la correcta utilización del universo marcario Campus Norte UNC / PDT / UNC / Zárate, Diseño Web y programación, Arquitectura web para Campus Norte UNC Zárate dentro del sitio campusnorte.unc.edu.ar; y 2) Diciembre/24: Diseño y aplicación basada en wordpress para las secciones específicas de Campus Norte UNC Zárate, Optimización según parámetros Core Web Vitals de google para su mejor posicionamiento orgánico, Creación de plantillas para propuesta académica específica para Campus Norte UNC Zárate, Analítica y seguimiento de estudiantes mediante la realización de Formularios para la recolección de datos de prospectos exclusivos de sede Zárate, Tablero de análisis de tráfico web y preinscripciones exclusivo de sede Zárate y Vinculación con CRM Hubspot con la base de datos actual de Campus Norte UNC; en un todo de acuerdo con la propuesta que se Anexa a la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Establecer que dicho gasto será afrontado con recursos Propios de este Prorectorado proveniente del Convenio Específico de Cooperación Académica y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Prorectorado de Desarrollo Territorial – Campus Norte y la Municipalidad de Zárate - Partido de Zárate - Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula Octava "APORTE EXTRAORDINARIO 2024" y en el Anexo II, del citado Convenio.

ARTÍCULO 4º: De forma

